

LA REGION SORIANA

Semanario independiente

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Administrador, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

CRÓNICA

El convencionalismo político que al parecer subsistía, con desprestigio del Parlamento entre el gobierno y las minorías, ha sufrido según información de última hora una interrupción, que no sabemos si será alguna mutación del momento, ó si encarnará en lucha real y efectiva que devuelva á las minorías el prestigio que tan por los suelos han tenido.

Empeñado el gobierno en que su desastrosa obra económica acabara pronto de convertirse en ley, para extraer al contribuyente 170 millones más, que en el presupuesto del año, mejor dicho del bienio anterior, solicitó primero, arguyó después, y por último pretenle imponer su criterio como si se tratase de una cuestión baladí, sin trascendencia para los intereses generales del país. Así se anuncia como muy probable, la aprobación definitiva de los citados presupuestos, por medio de un voto de confianza de la

mayoría: con lo que aparecerá el hecho como una imposición, más que como una verdadera obra legislativa.

El partido conservador habrá dado una muestra de lo que puede confiarse en su propia virtualidad, y de la intransigencia que realmente preside en todos sus actos; asumiendo la responsabilidad que lleva consigo una obra económica de tal naturaleza, y que podrá exigirse en el porvenir, por los funestos resultados á que habrá de dar lugar.

*
*
*

Ejemplo digno de imitación, es el que nos ofrece la región valenciana, congregando á sus productores de arroz, y llevando en magna representación ante el Estado, los innumerables perjuicios que habrán de causar en aquellos, los impuestos sobre tal producto.

Observamos que ya en esta provincia, como en otras, al tratarse por ejemplo, de la tributación vinícola del impuesto sobre los alcoholes y demás,

que despiertas á la defensa de sus intereses, á la menor lesión que se trata de inferir á estos, tienen sus centros, sus sindicatos, sus juntas, que haciéndose eco de las manifestaciones de los que se creen lesionados, provocan reuniones, organizan grandes meetings, formulan instancias ó solicitudes que por medio de comisionados, llevan á los altos poderes y sin siempre obtienen lo que se prometen, en su mayoría aminoran la tributación que se les impone; y aún cuando se ha dado el caso de no obtener ningún resultado favorable, por lo menos quedan satisfechos en haber puesto cuantos medios han estado á su alcance para obtenerlo.

¿Cuando en esta provincia, despertará ese espíritu de sociabilidad que sin querer aparta á los ciudadanos de la acción casi siempre ineficaz de los grandes caciques, y sabrá crear aquellos centros, aquellas juntas, aquellos sindicatos que por su mediación lleguen hasta las esferas del poder haciendo la defensa de sus intereses?

*
*
*

Un beneficio y un gravámen

En el «Boletín oficial» de la provincia, número 22, correspondiente al lunes 19 del actual, aparece una Circular de la Comisión Provincial, demandando de los pueblos que fueron castigados con las tormentas y heladas del año próximo pasado, y en el término de ocho días, la información que les parezca acerca de la exactitud é importancia del siniestro sufrido, advirtiéndole que el importe del perdón que se otorgase de la parte de contribución territorial solicitada, será según previene el art. 9.º de la Ley de 18 de Junio de 1885, ó sea: «á mas repartir entre los demás de la provincia en el siguiente año económico.»

Suponemos que nuestra Diputación Provincial, no está facultada para más que en lo que la citada Circular se determina, pero he aquí á lo que queda reducida aquella solicitud de nuestros representantes y hasta donde alcanza la aplicación de la Ley que también se cita. Trátese de una tributación por uno ú otro concepto, y ya se verá como

los españoles que no podían aguantar las vejaciones y atropellos de que eran víctimas, manteniéndole en su empleo: Que irritado por tal impunidad un labrador de Termes, haciéndose eco é intérprete de la indignación general, acometió un día al referido prefecto causándole la muerte. Gran empeño debió mostrar Tiberio en saber si el de Termes tuvo cómplices, pues luego que le hicieron preso, fué también sometido al tormento con el fin de obligarle á declarar sus nombres. Y si Rabal maravillado y absorto contempló la magnitud de aquellas escabaciones en la roca viva, que denotan la firmeza de sus extinguidos moradores en las luchas constantes para mantener su independencia, que ellos también debieron hacerse eco de los gritos de libertad dados por Indivil y Mandonio, en la respuesta del fiero é indómito español, oriundo de esta tierra, cuando con firmeza dijo que su único cómplice era la abominable conducta de Pisón y cuando al llegar al sitio designado para el suplicio logra desasirse de sus verdugos y se estrella contra la dura roca, se observa que el complemento ó epílogo á tan singular Memoria en lo que á Termes concierne, está ahí, en el carácter de ese rústico labrador que nos describe Lafuente, y cuyas manos pudieron muy bien contribuir á la erección de aquellos monumentos que á él le parecieron ciclopeos, de aquellos sepulcros cuyos fragmentos fueron arrancados al banco de rocas, de aquellos bloques, cuya magnitud y tamaño hacen víctima de la ilusión el ánimo mas sereno, de aquellos nichos, de aquellos sillares, de aquellas galerías, de aquel conjunto en fin que nos describe

aire respirable, pero según mi cálculo recorrimos dos lados y medio de los cuatro del paralelogramo.

Esto es lo más notable y lo que más llama la atención en el sitio de la antigua Termes. Por lo demás, en la superficie del Cerro, lo mismo en la cima que en la falda, se encuentran á cada paso como en todos los pasajes de esta clase, trozos de vasijas, ladrillos gruesos, tejas planas, pesas de barro, mone las y otros mil objetos. Yo recogí algunos, que luego tube que abandonar porque mi débil cabalgadura no podía soportar el peso de todos juntos y los cambié por otros fragmentos más pequeños. Sabido es ya de todos el hallazgo reciente de las dos preciosas patenas de plata que encontró un labrador, las cuales pasando de mano en mano fueron al fin á parar á la Real Academia de la Historia. Poco antes, otro aldeano del inmediato pueblo de Carrascosa encontró buscando piedra para la construcción de una casa, una lápida sepulcral que inadvertidamente partió en dos pedazos, los cuales colocó, el uno como adorno, porque tenía unas flores, y el otro por dintel de una ventana. La piedra, era una lápida sepulcral, y afortunadamente el ilustrado párroco de Montejo y el Maestro de niños de Carrascosa tuvieron la previsión de copiar la correspondiente inscripción antes de que diseminados los pedazos quedarán estos embutidos en la pared.

La copia de esta inscripción se remitió, á los monges carmelitas del Burgo de Osma, quienes según parece la interpretaron y tradujeron así:

«Vía pública.—Aquí yace la esposa é hijos de Pompeyo Liculo gobernador Calígula.

Recorrido todo, aquel sitio quise tomar algunas vistas del risco desde los puntos más á propósito para reproducir aquella maravillosa perspectiva, pero la sombra de las montañas inmediatas se extendían ya por todo el horizonte y no había luz suficiente para la reproducción de las imágenes en el fondo de la cámara fotográfica.

Para concluir; decía yo que era imposible á los que tan tarde nos hemos aficionado á las antigüedades, recoger de estos sitios

se fundamenta en el interés general de España, no de una provincia: pero, se trata de subvenir á la desgracia habida en una zona que abraza unos cuantos pueblos y entonces, aquel precepto de interés general aparece limitado en el provincial, siendo sus habitantes los que tienen que provenir en pró de sus comprovincianos; resultando el beneficio de estos, un nuevo gravamen para aquellos.

¡Cuanta enseñanza encierra este hecho, y á cuantas consideraciones se presta que no exponemos, por no encajar en el carácter de esta crónica!

REALISMOS

Va á hacer un año que vió luz LA REGIÓN, y á una campaña se ha sucedido otra campaña y cada número ha reñido una batalla en pró de la moral y salubridad públicas.

Va á hacer un año, que constantes en el empeño y duros en la porfía, luchamos sin cesar, sin tregua ni descanso por el bien de los intereses generales de la provincia, comprometidos en épocas diversas, entre las garras aceradas de la política y de los caciques, que en punto á utilizar por buena para sus fines la primera, tampoco se dieron tregua ni descanso.

Va á hacer un año, que comenzaron las luchas entre la moralidad y sus enemigos, y fuerza será confesarlo, no hemos conseguido aun que la primera triunfe de los segundos y que la opinión haga causa común en la defensa de los intereses del pueblo soriano.

En una frase: La opinión permanece dormida é indiferente y cuando mucho y más, aquellos á quienes agradan estas campañas, aquellos de quien se recibe la felicitación cuando nadie los oye, cuando nadie los escucha, vano será que pretendais interesar su apoyo y su concurso en público, porque aunque alardeen de independientes, y aunque en realidad puedan serlo, se hallan sugetos el yugo jesuítico que les tendieron estos ó los otros caciques.

Y sin embargo de no poder solicitar apoyo fijo en esa opinión, murmura y critica: censura los procedimientos suaves, anatematiza la templanza y aboga por el rigor desurado y la energía indómita.

Cada ciudadano se siente un Megara en privado y un Mancino en público. ¡Desgraciados los pueblos que por no tener valor de sus propias convicciones, soportan el yugo de la tiranía y de la reacción!

Más y aparte disgresioees, y ya en el terreno de combatir los juicios formados, con mediana suerte y fortuna por aquellos que no hace mucho aplaudieron nuestras determinaciones, de cuyos lábios se escaparon ayer y se escapan hoy conceptos desfavorables, ya en el sentido de que tal ó cual personalidad pública, debió sernos invicta, y de que nuestras arrogancias han cedido ante presiones de tal ó cual personaje, que no viene al caso definir, y si bien pudiéramos preguntarles, si ellos serían capaces de hacer lo que hemos hecho nosotros, sin mira personal ni política determinada, nos hallamos en el de facilitar á nuestros lectores el conocimiento cabal y exacto de nuestra manera de pensar en el presente, ligada con el pasado.

Ahí está la campaña entablada contra don Román Llorente Asensio, juzgado y combatido como hombre público. Ahí están desmenuzadas una por una sus acciones políticas y administrativas, y ahí está la consecuencia más lógica que nosotros podemos deducir. Practicada su disección por nuestras plumas, no hemos podido hacer más que reducirlo al estado de esqueleto, forma en la cual lo hemos dejado ante el pueblo soriano, que es al que hoy por hoy y mañana por el mañana, corresponde obrar tomando por base nuestros modestos escritos. Pues bien, si nuestras plumas hubiesen mentido, si por acaso nos hubiéramos extraviado en la emisión de ideas, á buen seguro que habríamos sentido los efectos de la ley bien por injuria ó calumnias á dicho señor.

Ahí están los conservadores, y ahí están también nuestros escritores. La opinión que no censura estará coartada de que hemos luchado como buenos. ¿Qué hemos recogido por fruto? Dos denuncias cuyos procesos siguen el curso ordinario asignado á los mis-

mos y doscientas pesetas de multa que se están haciendo efectivas ante el Juzgado de Instrucción.

Y sin embargo, y parodiando á Galileo, podemos decir. Los hechos denunciados existen y la ley no los persigue. ¿Porqué? Hay ideas vertidas por los altos poderes en forma de leyes, que en fuerza de legislar y más legislar, no tienen eco ni resonancia en los oídos del pueblo español.

En este punto concreto la ley tiene rarezas dignas de mención y aun de ser corregidas.

Toda autoridad constituida, por el mero hecho de estar protegida de sagradas investiduras, tiene facultades para denunciar sin riesgo personal á los tribunales de justicia, directamente, cualquier expresión que á su juicio sea preferida en la prensa en menoscabo, descrédito ó desprestigio. Siendo pues tan lato el significado ó alcance que el código atribuye á la injuria, el periodista se halla siempre bajo las mallas de la red que la política le tiende.

Más volvamos la oración por pasiva. Tal ó cual autoridad, ha cometido este ó el otro acto inmoral, y aparte de que el periodista que denuncia se expone á que le procesen por denuncia falsa, y es lo menos que puede sucederle, sobre todo si la situación política no le es favorable; para que el juzgado admita la denuncia, se hace preciso y necesario que se depure un expediente administrativo en el que se deduzca la existencia de responsabilidad civil ó criminal, y en este caso concreto si la autoridad es un Gobernador, por ejemplo, entendiéndose en el asunto el Tribunal Supremo, que se halla sujeto y más expuesto á las influencias ministeriales, en razón á la proximidad y contacto con los demás centros. Si es un Alcalde, la denuncia es del dominio de la Audiencia, cuando aquel ejerce ó ejercita sus funciones en capital de provincia.

Nuestros lectores pues comprenderán perfectamente que el estado de tirantez ó de excesiva tensión en que nos hemos sostenido, se hacía por su violencia insostenible, y á forciori, teníamos que imprimir derroteros más sosegados y tranquilos á LA REGIÓN, que al propio tiempo la imprimieran más variedad y amenidad en su fondo y en su forma.

Hemos realizado la primera parte de

nuestra labor periodística y hecha exposición de los anteriores juicios que explican nuestra actitud, vamos con la segunda.

GERARDO ESCUDERO.

(De colaboración.)

Nuestro Señor Jesucristo, Nuestra Señora de la Patria y el Arte de lo bueno y de lo justo, con la primera enseñanza.

O lo que es lo mismo, la Divinidad la Humanidad y el Derecho: Dios, Patria y Ley. Trilogía sublime que condensa en un solo pensamiento, en un solo ideal, en una sola afirmación y en primer lugar, lo infinito, lo imperecedero, lo más grande que anhela conocer el hombre desde que comienza á tener uso de razón y jamás lo consigue al intentarlo, porque siempre tropieza con el valladar de su limitada inteligencia; lo que representa el todo absoluto y lo que constituye una de las creencias más arraigadas de su espíritu al contemplar lo por Aquel creado y al elevar los ojos hacia una de sus obras más grandiosas, á ese oasis-aéreo llamado cielo, á través del cual cree vislumbrar su Trono excelso desde el cual rige y gobierna con sabiduría omnipotente el Universo entero, en el que implantó, digámoslo así, al hombre, hecho á imagen y semejanza suya, para que á través de los siglos, este, generase á su vez la Humanidad que, dividida en razas diversas, constituye cada uno, su Nación y Patria.

La Patria. Segundo ideal y afirmación absoluta también, sublime pensamiento magistralmente expresado mil y mil veces por superiores inteligencias, cual lo ha verificado poco ha, en la ciudad de los jardines, la eminente escritora Pardo Bazán enalteciendo el concepto de aquella con un pronombre gráfico «el de Nuestra Señora» en equivalencia sin duda alguna, para todos los que de bueno patricios se precien, al de nuestra propia Madre, nuestra única Señora Soberana y única y absoluta verdad en la tierra santificada por su amor purísimo y po-

moneda ni objeto ninguno. Desde que se descubrieron las célebres patenas de plata en Tiermes, el comerciante que las compró y las vendió con alguna ganancia en Segovia, se presenta cada quince días en el pueblo de Carrascosa y demás inmediatos; recoge todo cuanto desde su último viaje han encontrado los labradores, y estos se niegan á vender á otra persona lo que encuentran, guardándole la consideración de un parroquiano. De aquí resulta que los objetos van á parar á otras provincias en donde no tienen ya el valor histórico que tendrían en manos de los que del país somos dados á conservarlos y estudiarlos. Por otra parte, los aldeanos persuadidos con el referido hallazgo que allí hay enterrados gruesos tesoros, se han dado en escabar y remover las ruinas conque todo lo van destrozando y desfigurando. Preciso es poner coto á tan lamentables destrozos y ver el modo de evitar los efectos de la codicia y de la barbarie. Si yo me apresuro á dirigir á V. estas mal trazadas líneas, es en el buen deseo de que siendo ilustre miembro de R. A. de la H. influya para que si es posible se tome con el sitio de Tiermes, una resolución parecida á la que se ha tomado con el de Numancia, y es el de adquirir por el Estado la propiedad de aquellos terrenos, é impedir á todo trance que se profanen tan sagrados sitios por manos incultas y bárbaras. Menos importancia histórica tiene el sitio de Tiermes que el de Numancia, pero tal como está, sin más escabaciones es un monumento digno de conservarse á toda costa: Si se hicieran en él algunas exploraciones de seguro se obtendrían resultados más prácticos y demás consecuencias para el estudio de la antigüedad y de la Historia Patria.

Soria 25 de Julio de 1886.

Consultada la obra «España, Sus Monumentos y Artes su Naturaleza é Historia. Soria» que se publicó el año 1889, con el fin de ver si en ella se habían dado al

público, los antecedentes á que hace relación en su discurso la anterior memoria, con sentimiento expreso, que no obstante llevar la fecha del 1886, con escepción de ligeras referencias que hace en las páginas 369, al ocuparse de San Esteban de Gormaz y 121 al ocuparse de Termancia, y debido probablemente á que fué dedicada al Sr. Saavedra, D. Nicolás Rabal no se permitió verter en la obra esa porción de datos, que sin duda de ningún género hubieran contribuido á acrecentar el valor didáctico que encierra tan importante publicación, y en cambio se publicaron por la R. A. de la H. el 1888.

Reviste para mí la subscrita «Memoria» tanta importancia por su valor literario, cuanto por el estudio que hace el Sr. Rabal del cerro de Tiermes según le nombra unas veces, ó Tiermes según otras: estudio que contribuye, si bien no conozco la importante opinión del Sr. Saavedra, á poner en claro que las tales ruinas, los fragmentos y restos encontrados, pertenecieron á la dominación romana, bajo el imperio de Tiberio, sucesor de Octavio Augusto, é inmediata dominación del prefecto Lucio Pison, años 19 antes de J. C. el 98 despues de J. C., ó sea de ese pretor famoso en los anales de la historia por sus demasías y excesos, digno émulo del que pronunció sin escrúpulo las célebres palabras «El Estado soy yo», de cuyo pretor nos cuenta Lafuente (pág. 149. tom. I.) que siendo provincia imperial La Tarraconense, en cuya jurisdicción debía hallarse enclavada la ciudad de Tiermes, se opuso á que fuese castigado cual merecía el prevaricador Pison, cuyo castigo había sido solicitado por

nuestras primeras lágrimas vertidas al venir á ella, y de la que recibimos con sus tiernas caricias las primeras nociones para distinguir el bien y el mal, infundiendo en nuestra conciencia esa semilla y que germine en ella la idea de la justicia, ó sea la de lo bueno y lo justo.

El Arte de lo bueno y de lo justo, que no es otra cosa sino el Derecho, cual lo definen varios tratadistas, uno de ellos, si mal no recuerdo en las Instituciones del Romano, y el cual, impregnado de sana moral y desenvuelto con preceptos imperativos, constituyen las Leyes, para tributarse aquel con virtud constante y perpetua, dando á cada uno el suyo, alzándose de este modo erguida, recta y magestuosa esa otra afirmación ese otro ideal, como Soberana absoluta de toda conciencia honrada, que se llama «Justicia.»

Esbozados así, á grandes rasgos, cada uno de los tres conceptos de Dios, Patria y Justicia, porque los estrechos moldes de un periódico obligan á la pluma de todo escritor á ajustarse á ellos, circunstancias que, dicho sea de paso, favorecen en sumo grado, al que lo es tan humilde, tan modesto y de tan escaso mérito, cual el autor de estas líneas, para expresar sincera y concisamente el fin que persigue, que no es otro, sino el de lanzar otro grano de la semilla que crec necesitamos sembrar en los inmensos riales de nuestra desventurada Patria, tan mal labrada, gobernada ó administrada hace dos tercios de siglo, para ver si aquella llega á fructificar y toda vez que, parece iniciarse en ella un movimiento ú orientación de reconstituirse ó regenerarse.

Es evidente que, si en el alma de todos los españoles, dominaran con verdadera pureza las tres potencias que la informan, esto es, la memoria, el entendimiento y la voluntad, á la par que, los ya mencionados tres sentimientos de cristiandad, patriotismo y justicia, podríase asegurar, sin asomo de aventura, se rehabilitaría presto España de todas sus pérdidas tanto morales como materiales. Ejercitando la primera de aquellas, ó sea la memoria con religiosidad, haríase un recuento minucioso de todos los desastres sufridos y las causas ó errores que los originaron, para grabarlos con caracteres indelebles á ella, y un verdadero acto de contricción ó propósito firme de remediarlos ó de enmendarse, empleando al mismo tiempo el segundo, ó sea el entendimiento, con patriotismo, como el mejor manantial de toda riqueza, y con inquebrantable fé la voluntad, encaminada al ejercicio de todo derecho, como tributo rendido virtuosamente á la Justicia, que exige á su vez el fiel cumplimiento de todo deber, por ser este y aquel dos hermanos gemelos nacidos en el mismo día.

(Se continuará.)

Las Matas de Lubia

Por los trabajos llevados á cabo por la Comisión de Montes de nuestro Ayuntamiento parece que el Ayuntamiento de Almazán viene disfrutando hace ya algun tiempo de terrenos pertenecientes á Ciudad y su Tierra, por abandono ó negligencia en la reposición de los hitos que determinaban el deslinde de las Matas de Lubia.

Con tal motivo, en Junta celebrada sobre la misma finca por la citada comisión, el Ayuntamiento de Almazán, y la representación de los 150 pueblos, se expusieron los títulos que unos y otros poseían, resultando que el Ayuntamiento de Soria tiene un deslinde notarial de época remota, mientras que los de Almazán no poseen mas que actas de reconocimiento en las que aparecen las protestas de los que no estuvieron conformes con los amojonamientos que se hicieron al levantar aquellas.

Como el título de mayor fuerza legal fue el presentado por Ciudad y su Tierra, reconociéndolo así los de Almazán solo se les ofreció la duda respecto si el derecho del citado título por su antigüedad había prescrito y en su virtud y de comun acuerdo, adoptaron la resolución de someter el caso al arbitraje de tres Sres. Abogados, nombrados, uno por el Ayuntamiento de esta Ciudad, otro por el de Almazán y el tercero por la representación de los 150 pueblos.

Sometido el caso á la consideración del Ayuntamiento, este después de encomiar los trabajos de la Comisión de Montes, entendió que procedía aceptar el dictamen de su Asesor sobre la prescripción del citado derecho.

En sesión posterior, y con la brillantez con que distingue todos sus informes el Letrado del Ayuntamiento, dictaminó la acción del derecho que axiste á Ciudad y su Tierra sobre el deslinde que informa el documento notarial, puesto que en todos los posteriores no aparecía el Ayuntamiento de Almazán con el dominio pacífico de los terrenos que indebidamente se había apropiado, y que aparte el dictamen es lo mejorcito de las Matas de Lubia.

En vista de la disparidad de opiniones sustentadas en el seno de la Corporación Municipal, se acordó pasase de nuevo á informe del Asesor, quien pondrá en claro cual de las dos tendencias sustentadas, la del arbitraje ó deslinde, puede con más fortuna adoptarse al mejor derecho.

Dada la importancia del asunto, no hemos vacilado en someterlo á la consideración y buen juicio de nuestros lectores.

Instantáneas.

Son varios los pueblos de esta provincia, que por consecuencia de los pasados temporales, sufren los horrores de la miseria.

Del fondo de 500.000 pesetas asignado para calamidades públicas, según tenemos entendido, se destinan 300.000 á las provincias de Castilla la Vieja, todas azotadas y castigadas con tenacidad y porfía por los elementos.

Pues, y para que una vez más, no se consume la ley del fuerte, llamamos la atención de los representantes en Cortes, á fin de que estando el tanto de la distribución ó repartición de esos fondos, eviten el que a la provincia de Soria se le de á roer un hueso descarnado que ni aun sirva para entretener el hambre, y que sirva luego en cambio para alardear de que se hizo algo y no se hizo nada.

Esperamos tendrán en cuenta estas manifestaciones, encaminadas á aliviar la suerte de nuestros comprovincianos.

Noticias.

Severo Ochoa.

Falleció en Tarazona el lunes próximo y pasado, á consecuencia según se nos informa de pulmonía contraída en el viaje que hizo desde esta capital.

La muerte de Severo, ha sido en extremo sentida entre los sorianos, donde gozaba de popularidad, y simpatías que se había captado por su proverbial honradez y rectas costumbres. Hijo del pueblo, era Severo uno de los pocos que supieron hacerse lado entre sus conciudadanos, siendo siempre acreedor á la estimación, consideración y respecto de cuantos le conocían y trataban; circunstancias todas que hacían de él una figura popular en la que sobresalían la firmeza de su carácter, la entereza con que mantuvo sus convicciones, y la pureza y moralidad de su vida privada.

Ayer miércoles recibió cristiana sepultura su cadáver en el Cementerio Católico de Tarazona, cuyo entierro tenemos entendido que fué numeroso y concurrido, en atención á que en dicho punto Severo contaba también buen número de conocidos y relacionados.

D. E. P. el infortunado amigo, y reciba su esposa é hijos la expresión del sentimiento que su fallecimiento nos ha cansado.

El martes recibió cristiana sepultura en el Cementerio de esta ciudad la Sra. Doña Carmen Trejo, esposa del Teniente de la Guardia civil, D. Daniel Gil.

Ayer miércoles, se verificó el sepelio de un hijo del Excmo. Sr. D. Francisco Carrillo, Marqués de la Vilueña.

A una como á otra familia hacemos expresión del sentimiento.

Enfermos.

Se encuentra de alguna gravedad la esposa de D. Juan Carrascosa, Sra. D.^a Doro-tea Ridruejo.

También se encuentra enfermo de algún cuidado, el industrial D. Victorino Blanco, hermano político del impresor D. Abdón Pérez.

Inspira serios cuidados el estado de D. José Cuartero, tío de la respetable señora presidenta de la Cruz Roja D.^a Feliciano Cuartero.

Descamos su pronto alivio y total restablecimiento.

Casino de Numancia.

Reunida la Junta general de señores socios en el día de ayer, se acordó el nombramiento de los señores siguientes para la directiva:

Presidentes, D. Enrique Ramirez; Vice D. Bonifacio Monge; Contador, D. Eugenio Blasco; Tesorero, D. Santiago Ruiz, y Secretario, D. José M. Orantes.

El 14 del actual falleció en la villa de Almazán el Sr. D. Gonzalo Carrillo de Albornoz y Encio, y mañana viernes en la parroquia de Santa Maria de Campanario, se celebrarán los funerales por el eterno descanso de su alma.

Caza y pesca.

En el «Boletín oficial del día 10 del correspondiente mes, se publica suscrita por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, circular referente á la próxima veda de la caza y de la pesca en la provincia, conforme con lo preceptuado en el art. 10 de la Ley de 10 de Enero de 1879, que comienza en primero de Marzo y no termina hasta primero de Septiembre.

Recomendamos á los cazadores la lectura de la subsodicha Circular que no reproducimos íntegra por su extensión.

Mejora.

En breve según noticias que tenemos por fidedignas, comenzarán las obras de reposición del asfaltado de las calles Zapatería y Real.

Buena falta hacia la adopción de esa medida,

TELEGRAMAS

Información telegráfica

(De nuestro servicio especial.)

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Madrid 21 (11,30 m.)

Victoreado Dato llegado Ataques-

Baily —Mail juzga error venciérase resistencia boers, cree estos librarán gran batalla colinas Wimburgo.

Madrid 21 (11,30 n.)

Congreso ofrecido Torrearar cubrir cuartos turnos magistrados ultramar, seguir debate Catalanismo y proyecto recargando tabaco.

Madrid 21 (11,30 n.)

Mañana reunírase comisión presupuestos asistiendo Silvela hallar fórmula transacción cerrar cortes primero Marzo.

Información política

Apesar de lo que se esperaba, el señor Villaverde no celebró las anunciadas entrevistas con los Jefes de las minorías, pues si bien se avistó con los Sres Canalejas y Romero, aseguran éstos que fué casual.

Lo que sí me consta, es que el ministro de Hacienda se resiste, quizás por decoro, á entablar nuevas negociaciones con sus adversarios políticos, afirmando que será el Sr. Silvela quien se entienda con ellos.

Mañana se reunirá la comisión general de presupuestos con asistencia del ministro de Hacienda.

De todos modos, créese que habrá arreglo, pero que las Cortes, no se cerrarán en la fecha anunciada.

Los representantes de Zamora han pedido al Sr. Silvela algunos fondos para socorrer á Benazente y Guarrate ofreciendo girarlos mañana.

El Sr. Canalejas ha presentado una instancia al Sr. Silvela pidiendo el indulto del socialista Perazagua y otros, confiando en conseguirlo.

Una comisión de estudiantes libres visitó al Sr. Pidal para que se discuta la proposición sobre programas.

Ofreció ponerla pronto á debate.

Movimiento marítimo.

De la Habana ha salido el vapor «Reina Cristina».—De Santander el «Alfonso XII» con rumbo á la Coruña, y de Santa Cruz de Tenerife ha zarpado el «Buenos Aires.»

Durante el mes de Enero han sido importados en Francia 242.940 hectolitros de vino español.

En igual periodo de 1897 fué de 182.425 y en el 98 de 436.478.

En una reunión que han celebrado los socialistas Belgas de Bruselas, han acordado exigir de los partidos coaligados un puesto cuando menos, para las próximas elecciones, cada provincia.

El Ward-Office han recibido un despacho del general Roberti pidiendo el rápido envío de 40 oficiales para cubrir vacantes.

La prensa inglesa de hoy se muestra muy preocupada por la situación en que se encuentran en el Orange los generales Robert y French.

ARRIENDO de la Granja de los Omedillos, término Jurisdiccional de Velilla de la Sierra de la pertenencia del Excmo. Sr. Conde de Giralini y de Cifuentes.

El pliego de condiciones puede verse en casa de D. Ramón de la Orden en Soria.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.
Collado, 76.

GRAN FARMACIA MODELO
DEL
DOCTOR MONGE

Profesor laureado por el antiguo Colegio de Farmacéuticos de Madrid, y premiado en varias Exposiciones por sus preparados especiales.

Postigo, núm. 10, bajo y entresuelo, SORIA.

En esta acreditada oficina de Farmacia se encuentra repuesto de un sin número de especies farmacológicas químicamente puras con arreglo á las exigencias de la más moderna terapéutica. Los Sres. Médicos atentos al incesante progreso de la ciencia, pueden probarlo, prescribiéndolas.

Preparados de la casa, en competencia racional y científica con los de procedencia extranjera; Vinos de quina, id. ferruginoso, id. de peptona, etc., de cuya integridad y pureza responde el profesor preparador, como así debe ser; y en razón á no tener que pagar derechos de Aduanas y otras gabelas pueden servirse al público á precios más económicos, realizando así, los dos principios esenciales de **bondad y economía**, fundadora en el trabajo personal profesional.

Especialidades en todas clases—las más acreditadas,—y depósito de las aguas minerales de más fama, así nacionales como extranjeras.

POSTIGO, 10 SORIA
LA ESTRELLA

TIENDA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS Y DEL PAIS
de

JUAN SANZ

—Collado, 47, Soria.—

Especialidad en Mantequillas, Mantecadas y Bollos de leche á precios muy económicos.

Conservas alimenticias.

Gran liquidación de relojes.

RELOJERÍA DE JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8.-SORIA

LIQUIDACIÓN

Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha.

Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

Liquidación verdad.-JOSÉ PUYUELO

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones
A PRIMA FIJA

Capital social 20.000.000 rs. vn.

33 años de existencia,

Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA,

Comisionado principal de la provincia de Soria

Santiago Gil Hernández

Plaza de Herradores, 2, comercio y Numancia, 6, pral.—SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mutua de incendios de casas en Soria» según el cual, y á contar desde el día 5 de Noviembre, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado á todos los socios de la «Mutua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») á remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece á las pequeñas agrupaciones.

Leyendo se gana dinero.

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

de

Claudio Alcalde

Representante en esta provincia de «La Unión Española de Explosivos»

—Calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16,—

Talleres: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4 y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesiten por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiendo que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expendeduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de **cincuenta pesetas al contado.**

También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. Ortega, León, 13, Madrid.

VENANCIO MORALES

48, COLLADO, 48.—SORIA

ALMACÉN DE GÉNEROS COLONIALES Y ULTRAMARINOS

Especialidad de la casa.—chocolates y embutidos.

Depósito, de Aceite, Tocino, Manteca, Petróleo, Arroz, Pimiento, Garbanzos, Hirina, Sal, etc. Gran surtido en Azucares, Cacaos, Cafés, Thés, Conservas, Licores, Cera, Almidones, Pastas para sopas, Galletas, Confituras, Legumbres.

Abundante surtido en quesos, pasas, higos, galletas finas, etc. etc.

Bondad en las clases—economía en los precios.

IMPRENTA DE ABDÓN PEREZ

Collado, 76. Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

76, COLLADO 76,

SORIA.